

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN 2016/2017

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE GOLF

La Dirección General de Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de GOLF para la temporada 2016-2017, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Golf.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

<u>MODALIDAD INDIVIDUAL</u>			
<u>CATEGORÍAS</u>	<u>AÑO NCTO.</u>	<u>IND MASC Y FEM</u>	<u>NIVELES</u>
- CADETE	(01-02)	SI	A
- INFANTIL	(03-04)	SI	A
- ALEVÍN	(05-06)	SI	A B
- BENJAMÍN	(07-08)	SI	A B
- INICIACIÓN	(09-10)	SI	B

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (del año anterior al de la categoría en la que se inscribe), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada. En el caso de los escolares pertenecientes a Deporte Especial o Adaptado, podrán subir de categoría analizando su evolución, sin tener en cuenta la edad.

1.3. INFORMACION A LOS PARTICIPANTES

1.3.1. Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página WEB:

<http://deporteescolar.aragon.es>

1.3.2. Por la Federación Aragonesa de Golf

La Federación Aragonesa de Golf, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su página WEB: www.aragongolf.com

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A". excepto en la categoría iniciación que el nivel será "B". La categoría de INICIACIÓN es de carácter participativo, ideada para practicar e iniciarse en el deporte de manera autónoma y motivante. Esta categoría, por las características del recorrido y las distancias, también está ideada para Golf Adaptado (discapacitados físicos, síquicos y sensoriales). En el caso de los escolares pertenecientes a Golf Adaptado, podrán subir de categoría analizando su evolución, sin tener en cuenta la edad.

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción: MODALIDAD INDIVIDUAL

28/05/2017

3.2.- Tramitación de Documentación

La inscripción para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará, necesariamente, por vía telemática.

Para poder realizar la tramitación de participantes y equipos es necesario realizar los pasos establecidos en el portal Web de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón. <http://deporteescolar.aragon.es>, pudiendo igualmente consultar en la web el manual de la aplicación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración responsable deberá ser renovada en el caso de que existan altas de entrenadores o delegados en la temporada.

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1. MODALIDAD INDIVIDUAL

No será necesario presentar equipo para participar, pudiendo hacerse a título individual (o sea optando sólo a la clasificación individual).

6.- CALENDARIO, CATEGORIAS y MODALIDADES

MODALIDAD INDIVIDUAL

JORNADA	CATEGORIA		FECHA	LUGAR
Clasificación 1	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	22/10/2016	Golf IDP Base Aérea (Zaragoza)
Clasificación 2	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	29/10/2016	Los Lagos (Pinseque)
Clasificación 3	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	20/11/2016	Golf IDP Base Aérea (Zaragoza)
Clasificación 4	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	05/12/2016	Club de golf La Peñaza (Zaragoza)
Clasificación 5	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	10/12/2016	Los Lagos (Pinseque)
Clasificación 6	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	27/12/2016	Augusta Golf (Calatayud)
Clasificación 7	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	28/12/2016	Augusta Golf (Calatayud)
Clasificación 8	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	04/01/2017	Augusta Golf (Calatayud)
Clasificación 9	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	05/01/2017	Augusta Golf (Calatayud)
Clasificación 10	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	25/03/2017	Club Golf La Peñaza (Zaragoza)
Clasificación 11	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	15/04/2017	Golf IDP Base Aérea (Zaragoza)

Cpto. Aragón de Juegos Escolares

Aragón Sub-18	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	18/03/2017	A determinar
Aragón Sub-18	Cadete/Infantil/Alevín/Benjamín	Individual masculino y femenino	19/03/2017	A determinar

7.- NORMAS TÉCNICAS

Comité: Estará compuesto por el personal que designe la federación Aragonesa de Golf y por algún representante del comité de competición del campo donde se celebre la prueba.

Árbitros: Se designaran por la Federación Aragonesa de Golf para cada prueba.

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

7.1.- REGLAMENTO MODALIDAD INDIVIDUAL

7.1.1.- CAMPOS Y FECHAS: Los marcados en el punto 6

7.1.2.- ORGANIZACIÓN: A cargo de la Federación Aragonesa de Golf.

7.1.3.- PARTICIPANTES:

Jugadores con licencia en vigor de la Real Federación Española de Golf, del **nivel A, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín** sin distinción de sexo cuyo hándicap exacto sea igual o inferior al marcado por el reglamento de los torneos puntuables territoriales.

En caso de que el número de jugadores inscritos sea superior al límite, quedarán excluidos los jugadores de hándicap más alto.

7.1.4.- FORMA DE JUEGO

7.1.4.1.- Jugadores en el nivel A, Cadete, Infantil, Alevín:

Se jugará de modo individual, a una vuelta de 18 hoyos cada día de competición, bajo la fórmula **Medal Play Scratch**.

Barras de salida: **Amarillas y rojas**

7.1.4.2.- Jugadores en el nivel A, Benjamín:

Se jugará de modo individual, a una vuelta de 9 hoyos cada día de competición, bajo la fórmula **Stableford Scratch**.

Barras de salida: **Rojas**

7.1.5.- DESEMPATES: En caso de empate se aplicará el sistema general de desempates en pruebas scratch de la RFEG.

7.1.6.- REGLAS: Se jugará bajo las Reglas de la RFEG y las locales que adopte el Comité.

7.2.5.- PREMIOS

Cpto.de Aragón de Juegos Escolares:

- Trofeos del Deporte Escolar para 1º y 2º clasificado de cada categoría.

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora **FIATC** no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	5,00 €
DELEGADOS	5,00 €
ENTRENADORES	5,00 €

8.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>